



FECHA: 3 de mayo de 2024

RADICACIÓN	88001-4003-001-2024-00088-00
REFERENCIA	Proceso Especial de Deslinde y Amojonamiento
DEMANDANTE	Adelaida Figueroa Figueroa
DEMANDADO	Antonio Garnica Ramos y Cipriano Antonio Myles

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso de pertenencia de la referencia, que venció el término concedido a la demandante, para subsanar los defectos de que adolece la demanda, advertidos en auto anterior, lapso durante el cual el extremo activo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY AN N GARZÓN MEZA
SECRETARIA**



Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **290cbc44d614307390fd7721cc8d1ef1be797ae7f42279b1b60b52e69889b985**

Documento generado en 03/05/2024 05:04:30 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>